2018	09	01	28	P00281

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA.----------
CUANTÍA: INDETERMINADA.----------
DI: TRES TESTIMONIOS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA**, comparece el señor José Federico Ponce Intriago por los derechos que representa a la compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA** en calidad de Gerente General y Representante Legal; quien declara ser mayor de edad, estado civil casado, ejecutivo, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Samborondón y de paso por este cantón. El compareciente declara ser capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y los resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.- **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una **CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** y demás declaraciones realizadas por el compareciente bajo

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

juramento y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene al otorgamiento y celebración del presente instrumento la compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA** debidamente representada por el señor José Federico Ponce Intriago en calidad de Gerente General. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el dos de julio de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón veinticuatro de agosto de dos mil doce se constituyó la compañía **FRIABILEG S.A. DOS.DOS.** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el diez de diciembre de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Naranjal el cuatro de abril de dos mil trece y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de abril de dos mil trece, la compañía **FRIABILEG S.A.** reformó su denominación social por la de **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA**, objeto social, domicilio del cantón Guayaquil al cantón Naranjal y reformó su estatuto social. **DOS.TRES.** La Junta General de Accionistas mediante Junta General celebrada el veinticinco de enero de dos mil dieciocho resolvió por unanimidad: **A) REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía en lo concerniente al artículo segundo correspondiente al objeto social; y, **B) AUTORIZAR** al señor José Federico Ponce Intriago, Gerente General de la compañía, para que eleve a Escritura Pública

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

las resoluciones adoptadas en la Junta General y consecuentemente todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del objeto social de la compañía de acuerdo al texto aprobado. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA** por la interpuesta persona de su Gerente General y Representante Legal, el señor José Federico Ponce Intriago, declara bajo juramento que debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho procede en este acto a **REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía en lo concerniente al artículo segundo correspondiente al objeto social de la compañía el mismo que de ahora en adelante será el siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA** tendrá por objeto social dedicarse a la pesca y acuicultura. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá: **1)** realizar actividades de acuicultura en agua del mar o en tanques de agua salada: cría de peces, incluido la cría de peces ornamentales marinos, **2)** pescar en aguas interiores, extraer peces, crustáceos y moluscos de agua dulce, **3)** explotar criaderos de camarones (camaroneras), larvas de camarón (laboratorios de larvas) y peces de agua dulce, incluido peces ornamentales, truchas, tilapias, etcétera. Para la realización de su finalidad social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo celebrar

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

cualquier operación, acto o negocio jurídico y toda clase de contratos que se relacionen y convengan a los intereses y fines de la sociedad. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** El señor José Federico Ponce Intriago, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA** declara bajo juramento que: **CUATRO.UNO.** Ratifica el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente Escritura Pública; y, **CUATRO.DOS.** La compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA** no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado Andrés Suárez Trujillo, Matrícula trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente escritura es tal como consta en la minuta. El representante legal de la compañía me exhibió su respectivo documento de identificación, comprobando de esta manera la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

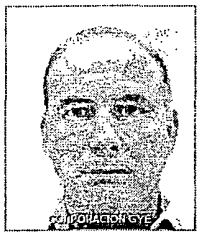

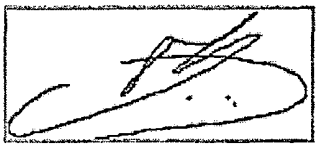

Número único de identificación: 1200890059

Nombres del ciudadano: PONCE INTRIAGO JOSE FEDERICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS BAQUERIZO ISABEL MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: PONCE FERNANDO

Nombres de la madre: INTRIAGO ANGELA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-089-61388

189-089-61388

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOSIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a **en línea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120089005-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE INTRIAGO
JOSE FEDERICO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTOS BAQUERIZO
ISABEL MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E333312222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1200890059<<<<<<<<<<<<<<<
571213M260627ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PONCE<INTRIAGO<<JOSE<FEDERICO<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No
020 - 251 NÚMERO
1200890059 CÉDULA
PONCE INTRIAGO JOSE FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
SAMBORONDON CANTÓN
ZONA: 1
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Naranjal, Diciembre 22 del 2017

Señor Ingeniero
JOSE FEDERICO PONCE INTRIAGO
Naranjal.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A., CAMFRUTSA,** en sesión celebrada el día 21 de Diciembre del 2017, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL,** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía **FRIABILEG S.A.,** otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 2 de Julio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Agosto del 2012, compañía que cambió de denominación social a **FRUTAS DEL CAMPO S.A, CAMFRUTSA,** reformándose también el objeto social, domicilio y reforma del estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 10 de Diciembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal, el día 4 de Abril del 2013.

Muy atentamente,

Abg. José Ponce Guzmán,
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A., CAMFRUTSA,** para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Naranjal, Diciembre 22 del 2017-12-21

Ing. José Federico Ponce Intriago
GERENTE GENERAL
C.C.: # 120089005-9

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal
Tarqui y Quince de Octubre

Número de Repertorio: 2018– 5

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Once de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 22 a 25 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PONCE INTRIAGO JOSE FEDERICO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Hugo Pozo M.
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN NARANJAL

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992782218001

RAZON SOCIAL: FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PONCE INTRIAGO JOSE FEDERICO

CONTADOR: BAUX MACAS YOMAYRA MARIANELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/10/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	24/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	26/10/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	18/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: 7 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: JUNÍN Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO SAN ESTEBAN Telefono Trabajo: 042442147 Email: agribal@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:**

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificación de notación originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha: 10 AGO 2017
Firma del Servidor Responsable
Usuario
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRV050315 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/08/2017 11:28:47

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
¡Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992782218001

RAZON SOCIAL: FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: 7 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: JUNÍN
Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO SAN ESTEBAN Telefono Trabajo: 042442147 Email: agribal@gye.satnet.net

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha: 18 AGO 2017
Firma del Servidor Responsable
Usuario Agencia WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRV050315 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/08/2017 11:28:47

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 9h00 del día 25 de enero de 2018, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Dolores Sucre 109 y El Oro, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

a)La compañía **COLTENOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor José Federico Ponce Intriago, titular de 96 acciones ordinarias y nominativas; **b)** la compañía **RANCHO ALEGRE S.A. RALEGRESA**, debidamente representada por su Gerente, el señor José Federico Ponce Intriago, titular de 304 acciones ordinarias y nominativas; y,**c)**la compañía**ZANILLA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor José Julio Ponce Guzmán, titular de 400 acciones ordinarias y nominativas.Todas las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. $1,00), cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de USD. $ 800,00.

De conformidad con el Estatuto Social actúa como Secretario de la Junta el señor José Federico Ponce Intriago, y en calidad de Presidente de la Juntael señorJosé Julio Ponce Guzmán. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los accionistas, de las acciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno. El Presidente de la Juntadeclaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta Junta tenga por objeto los siguientespuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social en lo concerniente al artículo segundo, correspondiente al objeto social de la compañía.

2. Autorizar al Representante Legal de la compañía para que lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente Junta General de Accionistas.

Una vez leídoslos puntos del orden del día, los accionistas pasan a deliberar

PRIMERO.- Interviene el señor José Federico Ponce Intriago y expone la necesidad de reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en lo concerniente al objeto social, de forma tal que pueda cumplir sus fines. Luego de deliberar al respecto la Junta resuelve **APROBAR LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía en lo concerniente al artículo segundo correspondiente al objeto social de la compañía el mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía **FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA** tendrá por objeto social dedicarse a la pesca y acuicultura. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá: **1)** realizar actividades de acuicultura en agua del mar o en tanques de agua salada: cría de peces, incluido la cría de peces ornamentales marinos, **2)** pescar en aguas

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

interiores, extraer peces, crustáceos y moluscos de agua dulce, 3) explotar criaderos de camarones (camaroneras), larvas de camarón (laboratorios de larvas) y peces de agua dulce, incluido peces ornamentales,truchas, tilapias, etcetera. Para la realizaciónde su finalidad social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficienteque gozanlossujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo celebrarcualquier operación, actoo negociojurídico ytoda clase de contratosque serelacionen y convengan a los interesesyfines delasociedad.

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

SEGUNDO.- La Junta General resuelve **AUTORIZAR**al señor José Federico Ponce Intriago, Gerente General de la compañía, para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta General y consecuentemente todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del objeto social de la compañía de acuerdo al texto aprobado.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Juntaconcede un receso para que el Secretarioproceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y Secretario. Se levantó la sesión a las 9h30.

p. COLTENOR S.A.
Accionista
José Federico Ponce Intriago
Gerente General

p. ZANILLA S.A.
Accionista
José Julio Ponce Guzmán
Gerente General

p. RANCHO ALEGRE S.A. RALEGRESA
Accionista
José Federico Ponce Intriago
Gerente

José Julio Ponce Guzmán
Presidente de la Junta

José Federico Ponce Intriago
Secretario de la Junta

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante; quien la aprobó y firmó en unidad de acto conmigo, La Notaria, de todo lo cual **Doy Fe.**-----

p) FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA
RUC.0992782218001
José Federico Ponce Intriago
C.C.1200890059
Gerente General

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULARVIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho.----------

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA

DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 28
GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 002-003-000047235

20180901030O00514

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00514

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (14:06)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	46759

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992782218001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00281

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00514

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (14:06)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	46759

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992782218001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00281

Ab. Jessica Rodriguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

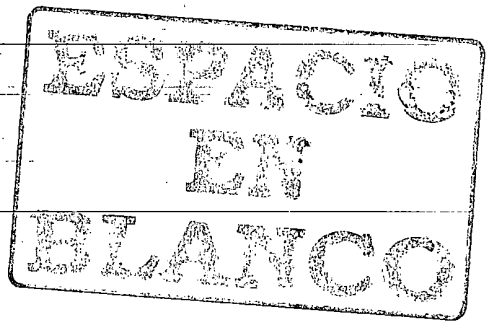

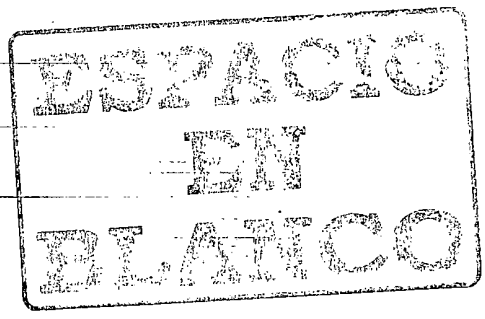

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
b. Jéssica Rodriguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA FRIABIETRO S.A.** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **DOS DE JULIO DE DOCE;** he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA** Celebrada ante el **ABOGADO LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA** el **TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 26 DE FEBRERO DE 2018.- DOY FE.- (3.-4)**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000056524

20180901028Q00281

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028Q00281

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (11:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	***TIPO INTERVINIENTE***	***DOCUMENTO DE IDENTIDAD***	**No. IDENTIFICACIÓN**
FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992782218001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAMFRUTSA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992782218001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 25607-0041-18 03/04/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000055746

20180901028P00281

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P00281

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2018, (15:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992782218001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE FEDERICO PONCE INTRIAGO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Tarqui y Quince de Octubre

Número de Repertorio: 2018 – 327

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 311 a 322 con el número de inscripción 57 celebrado entre: ([FRUTAS DEL CAMPO S.A. CAMFRUTSA en calidad de COMPAÑÍA]).

Ab. Hugo Pozo M.
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL * CANTÓN NARANJAL *

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:15 Firma: